

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1670

DALCAHUE 21 de Julio del 2015.-

VISITOS. El Cometido Funcionario, N° 904, 906, 905, 903, 909.

De fecha 20/07/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON IVAN HARO URIBE, DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Asistir a jornada de capacitación para la planificación e implementación de prácticas productivas que favorecen la conservación de la diversidad biológica y cultural en la ciudad de Ancud el día 22/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular HDGK 20
2. **DON EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ, HONORARIOS:** Asistir a jornada de capacitación para la planificación e implementación de prácticas productivas que favorecen la conservación de la diversidad biológica y cultural en la ciudad de Ancud los días 21 y 22/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular CDSS 65
3. **DON RICARDO CARCAMO AMPUERO, HONORARIOS:** Asistir a jornada de capacitación para la planificación e implementación de prácticas productivas que favorecen la conservación de la diversidad biológica y cultural en la ciudad de Ancud los días 21 y 22/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular CDSS 65
4. **DON MARCELO PEREZ VIDAL, HONORARIOS:** Asistir a jornada de capacitación para la planificación e implementación de prácticas productivas que favorecen la conservación de la diversidad biológica y cultural en la ciudad de Ancud los días 21 y 22/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo INDAP
5. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Visita Capitanía de Puerto en Castro, negocios de empresas de cuatrimotos y empresa Resiter (residuos industriales en Las Compuertas) el día 21/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/RCCC/pyoa.